

HRC

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA
DENOMINADA: "ADQUISICIÓN DE
UNIDADES DE SISTEMAS DE CULTIVO
HIDROPÓNICO BAJO INVERNADERO,
PARA LA PAMPA DEL TAMARUGAL,
COMUNA DE POZO ALMONTE, EN EL
MARCO DEL CONVENIO INNOVACIÓN DE
RIEGO, CONADI – SECRETARÍA REGIONAL
MINISTERIAL DE AGRICULTURA REGIÓN
DE TARAPACÁ, AÑO 2020" IDENTIFICADA
EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE
COMPRAS PÚBLICAS CON EL ID 5513-3-
LQ20, SEGÚN SE INDICA.**

IQUIQUE, 18 / 01 / 21

RESOLUCIÓN EXENTA N° 003 / VISTO: El DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, a través del cual se aprobó el reglamento de la citada Ley N° 19.886, la Ley N° 21.289, de Presupuestos del sector Público para el año 2021; el Decreto N° 67 de 1982, del Ministerio de Agricultura, Decreto N° 89, de 2018, del Ministerio de Agricultura; la Resolución Exenta N° 1317, de 2019 de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, la Resolución Exenta N° 204, de 2019 de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Tarapacá, y las Resoluciones N°s 7 y 8, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Tarapacá, en adelante también, "la SEREMI", suscribió un Convenio de Transferencia de Recursos, con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, a fin de llevar a cabo el convenio denominado "Convenio Innovación de Riego, CONADI – Secretaría Regional Ministerial de Agricultura Región de Tarapacá, año 2020", convenio aprobado mediante Resolución Exenta N° 374 de la CONADI y la Resolución Exenta N° 23, de 2020, de la SEREMI de Agricultura.

Que mediante Resolución Exenta N° 1256 de 2020, de la CONADI, se aprueba la ampliación de plazo del presente convenio, el cual también es aprobado por la Resolución Exenta N° 46, de 2020 de este origen.

Que el principal objetivo del mencionado convenio es aumentar la seguridad de riego en predios de familias o de comunidades indígenas pertenecientes a la Región de Tarapacá, siendo ésta una poderosa herramienta para mejorar la condición de permanencia en el lugar donde han habitado tradicionalmente las familias o comunidades indígenas, en función de desarrollar significativamente la productividad silvoagropecuaria de sus tierras.

Que en dicho contexto y en relación con lo anteriormente expuesto, la Seremi de Agricultura de Tarapacá requiere la construcción de unidades de sistemas de cultivo hidropónico bajo invernadero, como parte de la ejecución del Convenio en la Provincia del Tamarugal, en los términos mandatados por CONADI.

Que, a fin de cubrir el citado requerimiento se aprobaron las bases administrativas, técnicas y anexos, y se designó la comisión evaluadora para la licitación pública denominada: "ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE



SISTEMAS DE CULTIVO HIDROPÓNICO BAJO INVERNADERO, PARA LA PAMPA DEL TAMARUGAL, COMUNA DE POZO ALMONTE, EN EL MARCO DEL CONVENIO INNOVACIÓN DE RIEGO, CONADI – SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA REGIÓN DE TARAPACÁ, AÑO 2020”, mediante la Resolución Exenta N° 47 del 26 de noviembre de 2020, de este origen, autorizándose la publicación.

Que, la licitación fue publicada en el Sistema de Información de Compras y Contratación Públicas el 27 de noviembre de 2020 a través del ya mencionado ID 5513-3-LQ20.

Que, entre los días 27 de noviembre y el 07 de diciembre del 2020 estuvo disponible el foro para hacer consultas, plazo en el cual se recibió un total de seis preguntas.

Que la licitación fue publicada en cuatro líneas con los términos establecidos en las bases de licitación.

Que el cierre del proceso de licitación ocurrió el día 27 de diciembre de 2020 según lo previsto en las bases, presentándose cuatro proponentes, a saber, los siguientes:

Rut Proveedor	Proveedor
13.821.655-1	AdjudicaChile Consultora Licitaciones Públicas
76.484.263-4	Agrícola y Medio Ambiente
76.404.627-7	Ferretería Agrícola Aqualine LTDA.
9.046.169-9	Jorge Leonardo Arenas Mestre - HIDROPONIACHILE

Que, la comisión procedió a verificar el estado de los proveedores en el portal de Chileproveedores, encontrándose los oferentes en estado HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro). A excepción del proveedor “AdjudicaChile Consultora Licitaciones Públicas” RUT: 13.821.655-1, quien no mantiene un contrato vigente con ChileProveedores, además no adjunta documentos anexos de postulación para la presente licitación pública, rechazándose dicha oferta en el acto de apertura.

Que, los demás proponentes en competencia cumplieron con la presentación de la totalidad de los documentos y requisitos mínimos para ofertar, avanzando, por lo tanto, a la etapa de evaluación técnica y económica, motivo por lo que las oferta fueron aceptadas y declaradas admisibles en la apertura del proceso, según consta en Acta de Apertura Electrónica de fecha 17 de diciembre 2020, la que se encuentra completamente disponible en el sistema de información de compras públicas.

Que, al momento de la evaluación la comisión evaluadora evidenció que algunas ofertas no presentaron los documentos de dominio vigente de aguas y tierras o en algunos casos se encontraban sin vigencia, sin embargo, las bases técnicas en su numeral 3.1 permiten que estas puedan ser solicitadas siempre y cuando cuenten con el respectivo comprobante del conservador, indicando la fecha de entrega, lo cual se cumplió en todos los casos, por lo tanto, se procedió a través de la funcionalidad de aclaración de ofertas o foro inverso a solicitar dichos documentos, según lo señala en el numeral 10 de las bases administrativas. A saber, las consultas fueron las siguientes:

Nº	Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre oferta	Respuesta	Fecha respuesta	Adjunto (X=Adjunto a archivo)
1	Se solicita presentar Certificado de Dominio Vigente de Aguas y Tierras de Pedro Mamani García. Además, se solicita presentar Certificado de Dominio Vigente de Aguas y Tierras de Sandra García Castro.	2021-01-12 11:15:15	Hidropónico	"ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE SISTEMAS DE CULTIVO HIDROPÓNICO BAJO INVERNADE RO PARA LA PAMPA DEL TAMARUGA L COMUNA DE POZO ALMONTE"	Se presentan los Certificados de Dominio Vigente de Aguas y Tierras de Sandra García Castro y Pedro Mamani García.	2021-01-12 15:25:43	X
2	Se solicita presentar Certificado de Dominio Vigente de Aguas y Tierras de Natalia Challapa García.	2021-01-12 11:14:13	Agrícola y medio ambiente	ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE SISTEMAS DE CULTIVO HIDROPÓNICO BAJO INVERNADE RO PARA LA PAMPA DEL TAMARUGA L COMUNA DE POZO ALMONTE	El Proveedor no ingresó respuesta a esta aclaración		
3	Se solicita presentar Certificado de Dominio Vigente de Aguas y Tierras de Teófilo Ticuna Vera.	2021-01-12 11:13:31	FERRETERIA AGRICOLA AQUALINE LTDA	OFERTA AQUALINE	El Proveedor no ingresó respuesta a esta aclaración		

Que los criterios para evaluar la oferta fueron establecidos en el numeral 8.2 de las bases administrativas y son los siguientes:

Criterio de Evaluación	Porcentaje
Oferta Técnica	20%
Plazo de Entrega	20%
Precio	20%
Experiencia del Proveedor	15%
Garantía	10%
Factores de sustentabilidad: <ul style="list-style-type: none"> Sustentabilidad Ambiental (5%) Política de Inclusión de Género (5%) 	10%
Cumplimiento Requisitos Formales	5%
Total	100%

Que, realizada la evaluación técnica y económica de la propuesta, la comisión evaluadora aplicó los criterios antes mencionados junto a su pauta metodológica y obtuvo los siguientes resultados:

Línea de Producto N°1.- UN SISTEMA DE CULTIVO HIDROPÓNICO BAJO INVERNADERO EN LA PAMPA DEL TAMARUGAL, POZO ALMONTE – HORTALIZAS DE HOJAS.

Proveedor	RUT	Precio Neto	Precio (20%)	Oferta Técnica (20%)		Plazo de Entrega (20%)		Experiencia del proveedor (15%)		Garantía (10%)		Factores de Sustentabilidad - Sustentabilidad Ambiental (5%)		Factores de Sustentabilidad - Política de Inclusión de Género (5%)		Cumplimiento Requisitos Formales (5%)		Total
				Puntaje	%	# de Días corridos	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	
Jorge Arenas Mestre	9.046.163-9	\$ 37.115.546	20	100	20	90	20	100	15	100	10	0	0	0	0	100	5	90

Línea de Producto N°2.- UN SISTEMA DE CULTIVO HIDROPÓNICO BAJO INVERNADERO EN LA PAMPA DEL TAMARUGAL, POZO ALMONTE – HORTALIZAS DE FRUTO

Proveedor	RUT	Precio Neto	Precio (20%)	Oferta Técnica (20%)		Plazo de Entrega (20%)		Experiencia del proveedor (15%)		Garantía (10%)		Factores de Sustentabilidad - Sustentabilidad Ambiental (5%)		Factores de Sustentabilidad - Política de Inclusión de Género (5%)		Cumplimiento Requisitos Formales (5%)		Total
				Puntaje	%	# de Días corridos	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	
Agrícola y Medioambiente Jorge Araya Cadaquín E.I.R.L.	76.484.263-4	\$ 33.537.757	20	0	0	80	20	100	15	100	10	100	5	0	0	0	0	70.00
Ferretería Agrícola Aqualine Ltda.	76.404.627-7	\$ 37.115.546	18	100	20	89	17.98	0	0	100	10	0	0	100	5	0	0	71.05
Jorge Arenas Mestre	9.046.163-9	\$ 37.115.546	18	100	20	90	17.78	100	15	100	10	0	0	0	0	50	2.5	83.35

Línea de Producto N°3.- UN SISTEMA DE CULTIVO HIDROPÓNICO BAJO INVERNADERO EN LA PAMPA DEL TAMARUGAL, LA TIRANA – HORTALIZAS DE HOJA.

Proveedor	RUT	Precio Neto	Precio (20%)	Oferta Técnica (20%)		Plazo de Entrega (20%)		Experiencia del proveedor (15%)		Garantía (10%)		Factores de Sustentabilidad - Sustentabilidad Ambiental (5%)		Factores de Sustentabilidad - Política de Inclusión de Género (5%)		Cumplimiento Requisitos Formales (5%)		Total
				Puntaje	%	# de Días corridos	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	
Agrícola y Medioambiente Jorge Araya Cadaquín E.I.R.L.	76.484.263-4	\$ 35.857.683	20	0	0	75	20	100	15	100	10	100	5	0	0	100	5	75
Jorge Arenas Mestre	9.046.163-9	\$ 37.115.546	19.32	100	20	90	16.67	100	15	100	10	0	0	0	0	100	5	86

Línea de Producto N°4.- UN SISTEMA DE CULTIVO HIDROPÓNICO BAJO INVERNADERO EN LA PAMPA DEL TAMARUGAL, LA TIRANA – HORTALIZAS DE FRUTO.

Proveedor	RUT	Precio Neto	Precio (20%)	Oferta Técnica (20%)		Plazo de Entrega (20%)		Experiencia del proveedor (15%)		Garantía (10%)		Factores de Sustentabilidad - Sustentabilidad Ambiental (5%)		Factores de Sustentabilidad - Política de Inclusión de Género (5%)		Cumplimiento Requisitos Formales (5%)		Total
				Puntaje	%	# de Días corridos	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	
Ferretería Agrícola Aqualine Ltda.	76.404.627-7	\$ 37,115,546	20	100	20	89	20.00	0	0	100	10	0	0	100	5	100	5.00	80.00
Jorge Arenas Mestre	9.046.163-9	\$ 37,115,546	20	100	20	90	19.78	100	15	100	10	0	0	0	0	50	2.50	87.28

Que análisis de la evaluación es el siguiente:

1. Experiencia del oferente en el rubro:

El proveedor Jorge Arenas Mestre informa la ejecución de cuatro contratos de similar naturaleza mediante la presentación de cuatro documentos de acreditación, dos certificados de experiencias, el primero correspondiente a la Fundación Semilla y el segundo correspondiente a la Seremi de Agricultura de Antofagasta; el tercero y cuarto a la Seremi de Agricultura de Tarapacá. Por lo tanto, el proveedor obtiene 100 puntos por acreditar cuatro experiencias, lo que pondera un 15% para este criterio.

Por su parte, el proveedor Ferretería Agrícola Aqualine Ltda. informa la ejecución de cuatro contratos de similar naturaleza, mediante la presentación de seis documentos de acreditación. Sin embargo, la comisión antes de evaluar la pertinencia de los servicios prestados se percata que todos ellos no cumplen con la condición de ser ejecutados en los últimos cinco años. Por lo tanto, obtiene 0 puntos y lo que pondera un 0% para este criterio.

Agrícola y Medioambiente Jorge Araya Cadagán E.I.R.L. informa la ejecución de más de cuatro contratos de similar naturaleza, mediante la presentación de múltiples certificados de experiencia. Tanto la primera como la segunda experiencia correspondiente a Namac SPA y a Edna E.I.R.L no son posibles de contabilizarlas como experiencias, toda vez que son labores de supervisión de obras. No obstante, la comisión decidió otorgar el puntaje máximo toda vez que el certificado emitido por CONADI, consigna más de cuatro experiencias comprobables, por lo que obtiene 100 puntos y pondera un 15% para este criterio.

2. Garantía:

Los tres proveedores ofertantes presentaron en sus ofertas la garantía de 12 meses para los 3 ítems indicados en la licitación (Materiales, equipamiento e instalación), obteniendo 100 puntos para este criterio, ponderando 10% cada uno.

3. Factores de sustentabilidad:

Se calcularon a partir de los criterios a evaluar consignados en el Anexo N° 5.

3.1 Factores de sustentabilidad ambiental (5%)

Jorge Arenas Mestre declaró cuantificar sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero, sin embargo, no adjunta la documentación necesaria para verificar lo anterior, por lo que obtiene 0 puntos, ponderando 0% para este subcriterio.

Ferretería Agrícola Aqualine Ltda. declaró no cuantificar sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero, por lo que no obtiene puntaje para este Subcriterio, ponderando 0%.

Agrícola y Medioambiente Jorge Araya Cadagán E.I.R.L declaró cuantificar sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero, presentando la documentación correspondiente, por lo que obtiene 100 puntos, ponderando 5% para este Subcriterio.

3.2 Política de inclusión de género: (5%)

El proveedor Jorge Arenas Mestre declaró contar con una política de inclusión de género, sin embargo, la documentación adjunta da cuenta que menos del 50% de las contrataciones vigentes al momento de la evaluación corresponden a mujeres, no cumpliendo por tanto con lo requerido para la obtención del puntaje, ponderando un 0%.

El proveedor Ferretería Agrícola Aqualine Ltda. declaró contar con una política de inclusión de género, adjuntando la documentación da cuenta que al menos el 50% de las contrataciones corresponden a mujeres, por lo que obtiene 100 puntos, ponderando 5% para este Subcriterio.

El proveedor Agrícola y Medioambiente Jorge Araya Cadagán E.I.R.L declaró no contar con una política de inclusión de género, por lo que no obtiene puntaje para este Subcriterio, ponderando 0%

4. Cumplimiento de Requisitos formales:

Línea de producto N° 1.

El proveedor Jorge Arenas Mestre presenta correctamente su oferta en términos formales por lo que obtiene 100 puntos y pondera 5% para este criterio de evaluación.

Línea de producto N° 2.

El proveedor Ferretería Agrícola Aqualine Ltda obtiene 100 puntos, por lo que obtiene 100 puntos y pondera un 5% para este criterio. Por otro lado, al proveedor Jorge Arenas Mestre se le solicita subir mediante foro inverso documento faltante de dominio vigente de aguas y tierras, por lo que obtiene 50 puntos y pondera un 2,5% para este criterio de evaluación.

Línea de producto N° 3.

Los proveedores Agrícola y Medioambiente Jorge Araya Cadagan E.I.R.L. presentan correctamente su oferta en términos formales por lo que obtiene 100 puntos y pondera 5% para este criterio de evaluación.

Línea de producto N° 4.

Los tres proveedores en competencia no adjuntan los documentos de dominio vigente de aguas y tierras en los términos señalados en las bases técnicas, por lo que se les solicita adjuntarlos mediante la modalidad de foro inverso. Siendo el único proveedor en responder el foro inverso Jorge Arenas Mestre, obteniendo 50 puntos, ponderando un 2,5% para este criterio, para el resto de los proponentes se les otorga 0 puntos, ponderación 0%.

5. Oferta Técnica:

Línea de producto N° 1.

Jorge Arenas Mestre presentó 10 documentos técnicos en los cuales detalla la construcción total del sistema de cultivo hidropónico bajo invernadero y el sistema eléctrico, con sus respectivos planos, un documento de cálculos hidráulicos y diseño agronómico, con detalle de bombas y emisores, un documento con especificaciones técnicas de la unidad, y además un manual de manejo del sistema. Los documentos técnicos cumplen con las

especificaciones solicitadas en las bases técnicas, por lo tanto, obtiene 100 puntos en este criterio, ponderando un 20%.

Línea de producto N° 2.

Jorge Arenas Mestre presentó 10 documentos técnicos en los cuales detalla la construcción total del sistema de cultivo hidropónico bajo invernadero y el sistema eléctrico, con sus respectivos planos, un documento de cálculos hidráulicos y diseño agronómico, con detalle de bombas y emisores, un documento con especificaciones técnicas de la unidad, y además un manual de manejo del sistema. Los documentos técnicos cumplen con las especificaciones solicitadas en las bases técnicas, por lo tanto, obtiene 100 puntos en este criterio, ponderando un 20%.

Aqualine presentó 1 documento, en el que detalla la ubicación del invernadero, la materialidad de la unidad, el sistema de riego y sus diseños agronómicos e hidráulico, con sus respectivos materiales y equipos, los sustratos y material vegetal a utilizar, la energización fotovoltaica, un manual de operaciones, garantías y plazos de trabajo. Los documentos técnicos cumplen con las bases técnicas. Por lo tanto, obtienen 100 puntos en este criterio, ponderando un 20%.

Línea de producto N° 3.

Jorge Arenas Mestre presentó 10 documentos técnicos en los cuales detalla la construcción total del sistema de cultivo hidropónico bajo invernadero y el sistema eléctrico, con sus respectivos planos, un documento de cálculos hidráulicos y diseño agronómico, con detalle de bombas y emisores, un documento con especificaciones técnicas de la unidad, y además un manual de manejo del sistema. Los documentos técnicos cumplen con las especificaciones solicitadas en las bases técnicas, por lo tanto, obtiene 100 puntos en este criterio, ponderando un 20%.

Agrícola y Medioambiente Jorge Araya Cadaga EIRL presentó 5 documentos técnicos en los cuales detalla la construcción total del sistema de cultivo hidropónico bajo invernadero con sus respectivos cálculos, insumos y material vegetal, descripción de los materiales y presupuesto detallado. Presenta además planos del sistema de riego, y programa de trabajo. Los documentos técnicos cumplieron parcialmente con las especificaciones solicitadas en las bases técnicas, toda vez que: No señala energización con sistema fotovoltaico para la apertura de ventilación lateral enrollable automática según lo señalado en el numeral 10, punto iii) de las bases técnicas. Por lo tanto, obtienen 0 puntos en este criterio, ponderando 0%.

Línea de producto N° 4.

Jorge Arenas Mestre presentó 10 documentos técnicos en los cuales detalla la construcción total del sistema de cultivo hidropónico bajo invernadero y el sistema eléctrico, con sus respectivos planos, un documento de cálculos hidráulicos y diseño agronómico, con detalle de bombas y emisores, un documento con especificaciones técnicas de la unidad, y además un manual de manejo del sistema. Los documentos técnicos cumplen con las especificaciones solicitadas en las bases técnicas, por lo tanto, obtiene 100 puntos en este criterio, ponderando un 20%.

Aqualine presentó 1 documento, en el que detalla la ubicación del invernadero, la materialidad de la unidad, el sistema de riego y sus diseños agronómicos e hidráulico, con sus respectivos materiales y equipos, los sustratos y material vegetal a utilizar, la energización fotovoltaica, un manual de operaciones, garantías y plazos de trabajo. Los documentos técnicos cumplen con las bases técnicas. Por lo tanto, obtienen 100 puntos en este criterio, ponderando un 20%.

Agrícola y Medioambiente Jorge Araya Cadaga EIRL presentó 5 documentos técnicos en los cuales detalla la construcción total del sistema de cultivo hidropónico bajo invernadero con sus respectivos calculos, insumos y material vegetal, descripción de los materiales y presupuesto detallado. Presenta además planos del sistema de riego, y programa de trabajo. Los documentos técnicos cumplieron parcialmente con las especificaciones solicitadas en las bases técnicas, toda vez que: La unidad a construir presenta una distancia entre arcos de 2,5 metros, mayor a la distancia máxima establecida en las bases (2 metros); No señala energización con sistema fotovoltaico para la apertura de ventilación lateral enrollable automática. Por lo tanto, obtienen 0 puntos en este criterio, ponderando 0%.

6. Plazo de Entrega:

Línea 1.

Proveedor	RUT	Plazo de Entrega (20%)	
		# de Días corridos	%
Jorge Arenas Mestre	9.046.169-9	90	20

Jorge Arenas Mestre establece un plazo de entrega de 90 días corridos en el Anexo N° 2 de las bases de la licitación, cumpliendo con el criterio de no superar los 90 días corridos en la entrega, por lo tanto, obtiene una ponderación del 20% para su propuesta.

Línea 2.

Proveedor	RUT	Plazo de Entrega (20%)	
		# de Días corridos	%
Ferretería Agrícola Aqualine Ltda.	76.404.627-7	89	20
Jorge Arenas Mestre	9.046.169-9	90	19,78

Ferretería Agrícola Aqualine Ltda. establece un plazo de entrega de 89 días corridos en el Anexo N° 2 de las bases de la licitación, cumpliendo con el criterio de no superar los 90 días corridos en la entrega, por lo tanto, obtiene una ponderación del 20% para su propuesta.

Jorge Arenas Mestre establece un plazo de entrega de 90 días corridos en el Anexo N° 2 de las bases de la licitación, cumpliendo con el criterio de no superar los 90 días corridos en la entrega, por lo tanto, obtiene una ponderación del 19.78% para su propuesta.

Línea 3.

Proveedor	RUT	Plazo de Entrega (20%)	
		# de Días corridos	%
Agrícola y Medioambiente Jorge Araya Cadagán E.I.R.L.	76.484.263-4	90	20
Jorge Arenas Mestre	9.046.169-9	90	16,67

Agrícola y Medioambiente Jorge Araya Cadagán E.I.R.L., establece un plazo de entrega de 75 días corridos en el Anexo N° 2 de las bases de la licitación, cumpliendo con el criterio de no superar los 90 días corridos en la entrega, por lo tanto, obtiene una ponderación del 20% para su propuesta.

Jorge Arenas Mestre establece un plazo de entrega de 90 días corridos en el Anexo N° 2 de las bases de la licitación, cumpliendo con el criterio de no superar los 90 días corridos en la entrega, por lo tanto, obtiene una ponderación del 16,67% para su propuesta.

Línea 4.

Proveedor	RUT	Plazo de Entrega (20%)	
		# de Días corridos	%
Agrícola y Medioambiente Jorge Araya Cadagán E.I.R.L	76.484.263-4	80	20
Ferretería Agrícola Aqualine Ltda	76.404.627-7	89	17,98
Jorge Arenas Mestre	9.046.169-9	90	17,78

Agrícola y Medioambiente Jorge Araya Cadagán E.I.R.L, establece un plazo de entrega de 80 días corridos en el Anexo N° 2 de las bases de la licitación, cumpliendo con el criterio de no superar los 90 días corridos en la entrega, por lo tanto, obtiene una ponderación del 20% para su propuesta.

Ferretería Agrícola Aqualine Ltda., establece un plazo de entrega de 89 días corridos en el Anexo N° 2 de las bases de la licitación, cumpliendo con el criterio de no superar los 90 días corridos en la entrega, por lo tanto, obtiene una ponderación del 17,98% para su propuesta.

Jorge Arenas Mestre establece un plazo de entrega de 90 días corridos en el Anexo N° 2 de las bases de la licitación, cumpliendo con el criterio de no superar los 90 días corridos en la entrega, por lo tanto, obtiene una ponderación del 17,78% para su propuesta.

7. Precio:

Línea 1.

Proveedor	Rut	Monto	%
Jorge Arenas Mestre	9.046.169-9	\$ 37.115.546	20

Jorge Arenas Mestre realizó una oferta por \$ 37.115.546, la cual cumple con no superar el monto máximo disponible por línea (más I.V.A incluido), obteniendo una ponderación del 20% para este criterio.

Línea 2.

Proveedor	Rut	Monto	%
Ferretería Agrícola Aqualine Ltda	76.404.627-7	\$ 37.115.546	20
Jorge Arenas Mestre	9.046.169-9	\$ 37.115.546	20

Ambos proveedores ofertan el mismo precio para esta línea, por tanto, obtienen el máximo puntaje.

Línea 3.

Proveedor	Rut	Monto	%
Agrícola y Medioambiente Jorge Araya Cadagán E.I.R.L	76.484.263-4	\$ 35.857.683	20
Jorge Arenas Mestre	9.046.169-9	\$ 37.115.546	19,32

Agrícola y Medioambiente Jorge Araya Cadagán E.I.R.L realizó una oferta por \$ 35.857.683, la cual cumple con no superar el monto máximo disponible por línea (más I.V.A incluido), obteniendo una ponderación del 20% para este criterio.

Jorge Arenas Mestre realizó una oferta por \$ 37.115.546, la cual cumple con no superar el monto máximo disponible por línea (más I.V.A incluido), obteniendo una ponderación del 19,32% para este criterio.

Línea 4.

Proveedor	Rut	Monto	%
Agrícola y Medioambiente Jorge Araya Cadagán E.I.R.L	76.484.263-4	\$ 33.537.757	20
Ferretería Agrícola Aqualine Ltda	76.404.627-7	\$ 37.115.546	18
Jorge Arenas Mestre	9.046.169-9	\$ 37.115.546	18

Agrícola y Medioambiente Jorge Araya Cadagán E.I.R.L realizó una oferta por \$ 33.537.757, la cual cumple con no superar el monto máximo disponible por línea (más I.V.A incluido), obteniendo una ponderación del 20% para este criterio.

Ferretería Agrícola Aqualine Ltda y Jorge Arenas Mestre realizaron una oferta por \$ 37.115.546, la cuales cumple con no superar el monto máximo disponible por línea (más I.V.A incluido), obteniendo cada uno, una ponderación del 18% para este criterio.

Que, de acuerdo al resultado final, obtenido para cada uno de los criterios de evaluación y teniendo presente además el análisis realizado, la Comisión Evaluadora ha estimado recomendar al Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Tarapacá, adjudicar la presente Licitación Pública denominada: “**SISTEMAS DE CULTIVO HIDROPÓNICO BAJO INVERNADERO**”, e identificada en el sistema de información con el código o ID 5513-3-LQ20, a la empresa **JORGE ARENAS MESTRE, RUT 9.046.169-9**, de acuerdo con lo siguiente:

Nº LINEA	PROVEEDOR	RUT	TOTAL (IVA INCLUIDO)
Línea de Producto “1.- SISTEMA DE CULTIVO HIDROPÓNICO BAJO INVERNADERO EN LA PAMPA DEL TAMARUGAL, POZO ALMONTE – HORTALIZAS DE HOJAS”	JORGE LEONARDO ARENAS MESTRE	9.046.169-9	\$44.167.500
Línea de Producto “2.- SISTEMA DE CULTIVO HIDROPÓNICO BAJO INVERNADERO EN LA PAMPA DEL TAMARUGAL, POZO ALMONTE – HORTALIZAS DE FRUTO”	JORGE LEONARDO ARENAS MESTRE	9.046.169-9	\$44.167.500
Línea de Producto “3.- SISTEMA DE CULTIVO HIDROPÓNICO BAJO INVERNADERO EN	JORGE LEONARDO ARENAS MESTRE	9.046.169-9	\$44.167.500

LA PAMPA DEL TAMARUGAL, LA TIRANA – HORTALIZAS DE HOJAS”			
Línea de Producto “4.- SISTEMA DE CULTIVO HIDROPÓNICO BAJO INVERNADERO EN LA PAMPA DEL TAMARUGAL, LA TIRANA – HORTALIZAS DE FRUTO”	JORGE LEONARDO ARENAS MESTRE	9.046.169-9	\$44.167.500
TOTAL			\$176.670.000

RESUELVO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública denominada: “**ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE SISTEMAS DE CULTIVO HIDROPÓNICO BAJO INVERNADERO, PARA LA PAMPA DEL TAMARUGAL, COMUNA DE POZO ALMONTE, EN EL MARCO DEL CONVENIO INNOVACIÓN DE RIEGO, CONADI – SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA REGIÓN DE TARAPACÁ, AÑO 2020**” e identificada en el sistema de información con el código o ID 5513-3-LQ20, en la suma total de **\$176.670.000.-** (ciento setenta y seis millones seiscientos sesenta mil pesos pesos), valor con IVA incluido, de acuerdo con el siguiente detalle y resumen:

Línea N°1.- UN SISTEMA DE CULTIVO HIDROPÓNICO BAJO INVERNADERO EN LA PAMPA DEL TAMARUGAL, POZO ALMONTE – HORTALIZAS DE HOJAS.

RAZÓN SOCIAL	RUT	Monto Total (IVA INCLUIDO)	Total
JORGE ARENAS MESTRE	9.046.169-9	\$44.167.500	83.35%

Línea N°2.- UN SISTEMA DE CULTIVO HIDROPÓNICO BAJO INVERNADERO EN LA PAMPA DEL TAMARUGAL, POZO ALMONTE – HORTALIZAS DE FRUTO.

RAZÓN SOCIAL	RUT	Monto Total (IVA INCLUIDO)	Total
JORGE ARENAS MESTRE	9.046.169-9	\$44.167.500	90%

Línea N°3.- UN SISTEMA DE CULTIVO HIDROPÓNICO BAJO INVERNADERO EN LA PAMPA DEL TAMARUGAL, LA TIRANA – HORTALIZAS DE HOJA.

RAZÓN SOCIAL	RUT	Monto Total (IVA INCLUIDO)	Total
JORGE ARENAS MESTRE	9.046.169-9	\$44.167.500	87,28%

Línea N°4.- UN SISTEMA DE CULTIVO HIDROPÓNICO BAJO INVERNADERO EN LA PAMPA DEL TAMARUGAL, LA TIRANA – HORTALIZAS DE FRUTO.

RAZÓN SOCIAL	RUT	Monto Total (IVA INCLUIDO)	Total
JORGE ARENAS MESTRE	9.046.169-9	\$44.167.500	86%

2. ELABÓRESE el contrato que correspondan con el proveedor adjudicado, en los términos previstos en las bases de licitación.

3. PUBLÍQUESE la presente Resolución Exenta en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, portal de compras www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



FERNANDO CHIFFELLE RUFF
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA
REGIÓN DE TARAPACÁ

Distribución:

- Departamento de Compras y Contrataciones.
- CONADI.